



# Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)



# Objetivo

Dar a conocer el **rol del SEA en la evaluación ambiental y el procedimiento del SEIA.**



# Contenidos

Institucionalidad  
Ambiental



Qué es y  
qué hace  
el SEA



Aspectos  
Generales  
del SEIA



Rol  
Ciudadanía





# ¿Quiénes conforman la institucionalidad ambiental?



# Institucionalidad ambiental





# ¿Qué es el Servicio de Evaluación Ambiental?



# Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

## ¿Quiénes somos y cuál es nuestra función?

- Organismo Público de la Administración del Estado.
- Función:
  - **Administrar el SEIA (evaluación ambiental de proyectos).**
  - Uniformar criterios y procedimientos ambientales (elaboración de guías).
  - Fomentar y facilitar la Participación Ciudadana.



# Evaluación Ambiental de Proyectos



# Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

## ¿Quiénes somos y cuál es nuestra función?

- Organismo Público de la Administración del Estado.
- Función:
  - Administrar el SEIA (evaluación ambiental de proyectos).
  - **Uniformar criterios y procedimientos ambientales (elaboración de guías).**
  - Fomentar y facilitar la Participación Ciudadana.



# Uniformar criterios

## Documentos

50 Instructivos vigentes

**ORD.** N° (N° digital en costado inferior izquierdo)

**ANT.:** 1) Informe final de la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2) Oficio Ordinario N°180152, de fecha 30 de enero de 2018, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre materias de procedimientos de carácter ambiental.

**MAT.:** Reitera y solicita reforzar instrucciones sobre materias de procedimientos de carácter ambiental que indica en sentido que indica.

59 Guías vigentes



16 Criterios técnicos (DT) vigentes



# Uniformar criterios

## Capacitaciones



**Servicios públicos**

**Titulares y consultores**



**Ciudadanía**

# Uniformar criterios

## Plataforma SEA Capacita: cursos e-learning



The screenshot shows the SEA CAPACITA website interface. At the top left is the SEA logo (Servicio de Evaluación Ambiental) and the CAPACITA logo. A search bar and 'Iniciar sesión' button are on the right. A green navigation bar contains links: 'Todos los cursos', 'Calendario', 'Condiciones de Uso', 'Preguntas Frecuentes', and 'Centro de Atención de Usuarios'. The main banner features a hand holding soil with a green leaf, the text 'SEA CAPACITA Conoce nuestros cursos', and a 'Mas información aquí' button. Below the banner is a light blue box with a warning icon and the text: 'RECUERDA Accede a los cursos en los que te encuentres matriculado(a), los usuarios que no ingresen a sus cursos sufrirán la suspensión de sus cuentas por un periodo determinado. Revisa las preguntas frecuentes'. To the right, a welcome message reads: 'Te damos la bienvenida al SEA Capacita. Además de gestionar el Sistema de Evaluación Ambiental, el SEA también debe fomentar la generación de competencias técnicas ambientales. Es por ello que ponemos a disposición de todos nuestros usuarios el campus virtual SEA Capacita, donde podrán adquirir nuevos conocimientos de contenido ambiental. Los invitamos a hacer uso de esta herramienta tecnológica y así, contribuir a hacer de nuestro Chile un país ambientalmente más sustentable.'

### Participación



### Área de influencia



# Servicio de Evaluación Ambiental

## ¿Quiénes somos y cuál es nuestra función?

- Organismo Público de la Administración del Estado.
- Función:
  - Administrar el SEIA (evaluación ambiental de proyectos).
  - Uniformar criterios y procedimientos ambientales (elaboración de guías).
  - **Fomentar y facilitar la Participación Ciudadana.**



# Participación Ciudadana



Participación Ciudadana

An illustration of a diverse group of people representing various segments of the population. The group includes a man with dreadlocks, an elderly man with a cane, a woman with a book, a man with a hat, a woman with a baby, a firefighter, a man in a blue shirt, a woman with a skateboard, a man in a wheelchair, a woman with a camera, a man with a backpack, a woman with a camera, a man with a prosthetic leg, a woman with a camera, and a man with a bow and arrow.



# ¿Qué es el SEIA?

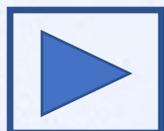


# Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

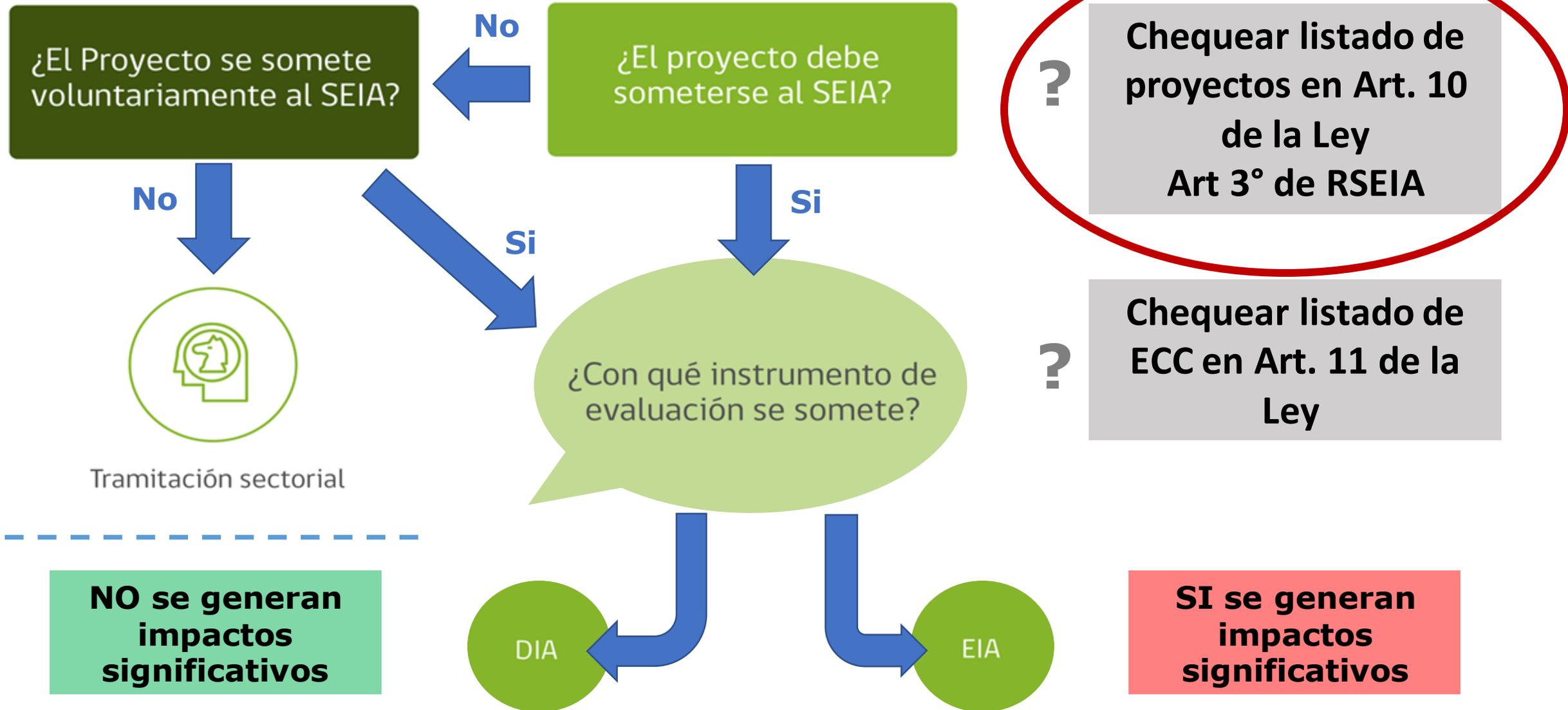
- Instrumento de gestión ambiental de carácter **preventivo** que permite determinar si un proyecto:
  - ✓ Cumple con la **legislación ambiental vigente**
  - ✓ Se hace cargo de **los potenciales impactos ambientales significativos**

## Marco Legal

- Ley de Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300
- Reglamento del SEIA D.S. N°40
- Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos N°19.880



# ¿Cuándo un proyecto se debe someter al SEIA?

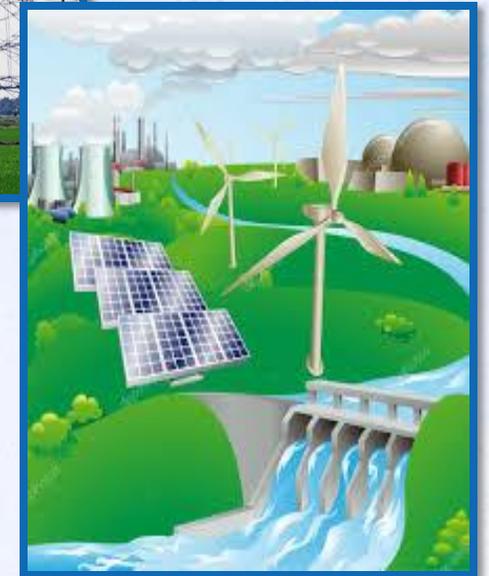


# **Veamos algunas tipologías de proyectos que se encuentran contenidas en el artículo 10 de la Ley 19.300**



# Tipologías de proyectos que ingresan al SEIA

- a) Acueductos, embalses o tranques y sifones.
- b) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones
- c) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.
- d) Reactores y establecimientos nucleares e instalaciones rel



# Tipologías de proyectos que ingresan al SEIA

e) Aeropuertos, terminales de buses, camiones y ferrocarriles, vías férreas, estaciones de servicio, autopistas y los caminos públicos **que puedan afectar áreas protegidas.**

f) **Puertos**, vías de navegación, astilleros y terminales marítimos.

g) Proyectos de **desarrollo urbano o turístico**, en zonas no comprendidas en IPT evaluados con EAE.

h) **Proyectos industriales o inmobiliarios** que se ejecuten en zonas declaradas **latentes o saturadas.**



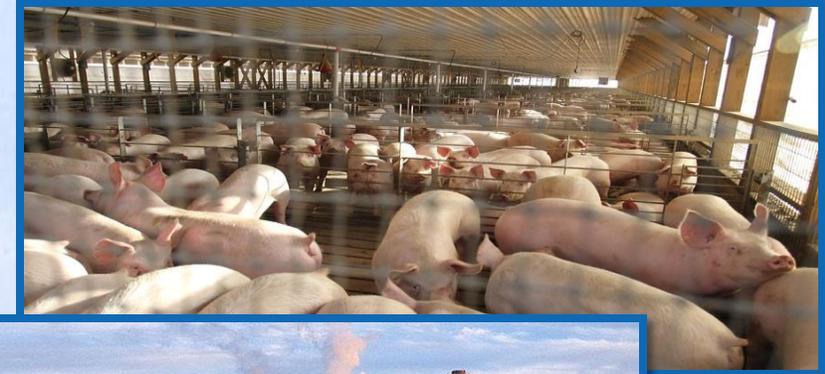
# Tipologías de proyectos que ingresan al SEIA

- i) Proyectos de **desarrollo minero**, incluidos los de carbón, petróleo y gas, comprendiendo las prospecciones, explotaciones, plantas procesadoras y disposición de residuos y estériles, así como la extracción industrial de áridos, turba o greda
- j) Oleoductos, gasoductos, **ductos** mineros u otros análogos.
- k) **Instalaciones fabriles**, tales como metalúrgicas, químicas, textiles, productoras de materiales para la construcción, de equipos y productos metálicos y curtiembres, de dimensiones industriales.



# Tipologías de proyectos que ingresan al SEIA

- l) **Agroindustrias**, mataderos, planteles y establos de crianza, lechería y engorda de animales, de **dimensiones industriales**.
- m) Proyectos de desarrollo o explotación **forestales** en suelos frágiles, en terrenos cubiertos de bosque nativo, industrias de celulosa, pasta de papel y papel, plantas astilladoras, elaboradoras de madera y aserraderos, todos de dimensiones industriales.
- n) Proyectos de explotación intensiva, cultivo y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos.



# Tipologías de proyectos que ingresan al SEIA

ñ) **Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas.**

o) **Proyectos de saneamiento ambiental**, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de agua o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.



# Tipologías de proyectos que ingresan al SEIA

p) **Ejecución de obras, programas o actividades en** parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras **áreas colocadas bajo protección oficial**, en los casos en que la legislación respectiva lo permita.



q) **Aplicación masiva de productos químicos** en áreas urbanas o zonas rurales próximas a centros poblados o a cursos o masas de aguas que puedan ser afectadas.



# Tipologías de proyectos que ingresan al SEIA

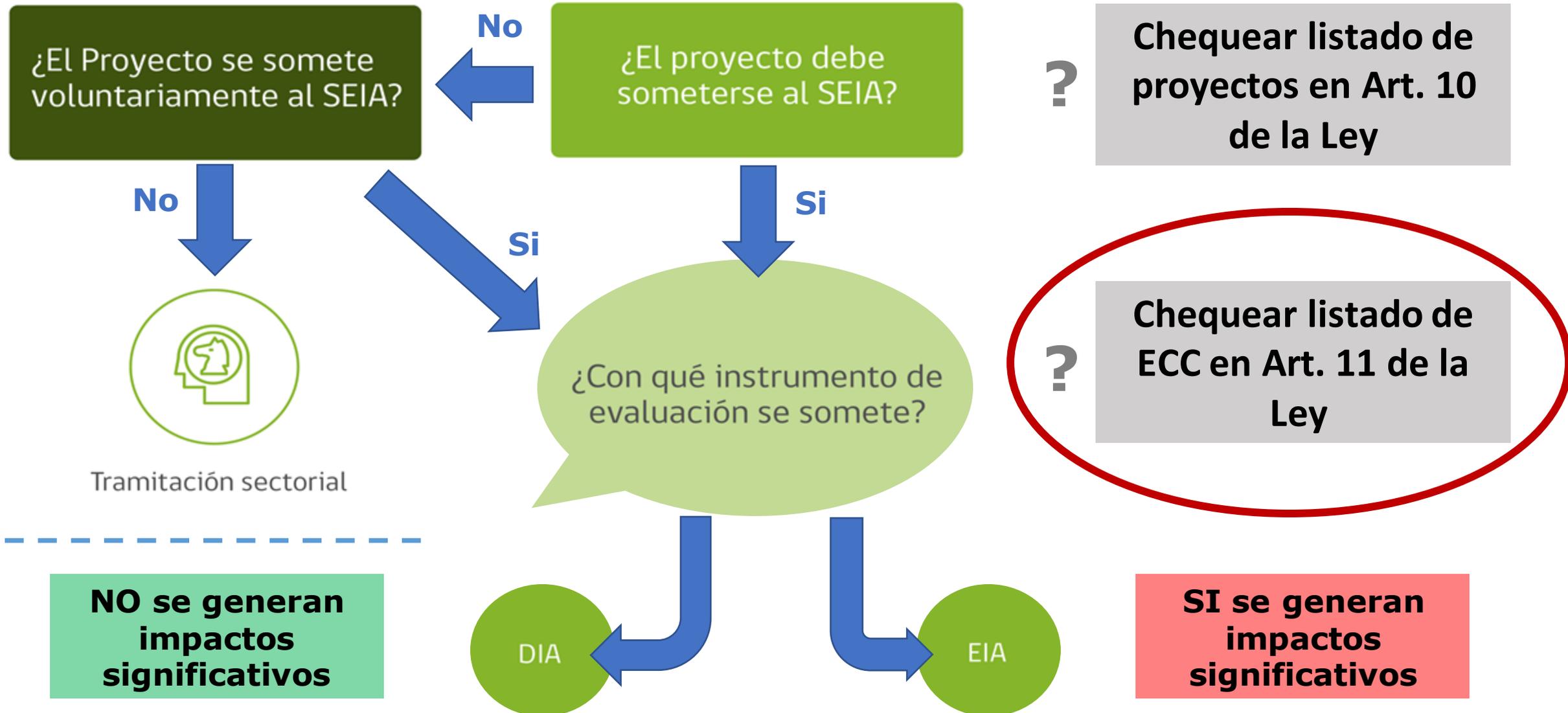
r) Proyectos de desarrollo, cultivo o explotación, en las áreas mineras, agrícolas, forestales o hidrobiológicas que utilicen organismos genéticamente modificados con fines de producción y en áreas no confinadas



s) Ejecución de obras o actividades que puedan significar una alteración física o química a los componentes bióticos, a sus interacciones o a los flujos ecosistémicos de humedales que se encuentran total o parcialmente dentro del límite urbano, y que impliquen su relleno, drenaje, secado, extracción de caudales o de áridos, la alteración de la barra terminal, de la vegetación azonal hídrica y ripariana, la extracción de la cubierta vegetal de turberas o el deterioro, menoscabo, transformación o invasión de la flora y la fauna contenida dentro del humedal, indistintamente de su superficie.



# ¿Cuándo un proyecto se debe someter al SEIA?



# **Veamos a qué nos referimos con generar efectos, características y circunstancias del artículo 11 de la Ley 19.300**



# Efectos, características y circunstancias

## Salud de la Población



## Recursos Naturales



## Sistemas de vida y costumbres de GH



# Efectos, características y circunstancias

## Recursos protegidos



## Paisaje y turismo



## Patrimonio cultural





# ¿Rol de la ciudadanía en el SEIA?



# Derecho a acceder y conocer los proyectos en evaluación

Informarse



# Medios de información ciudadana

## e-SEIA

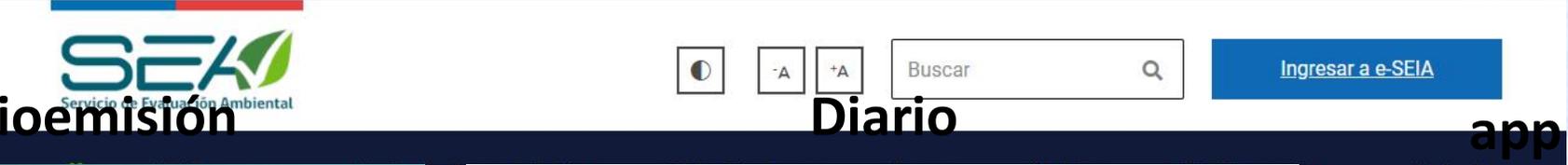
Radioemisión



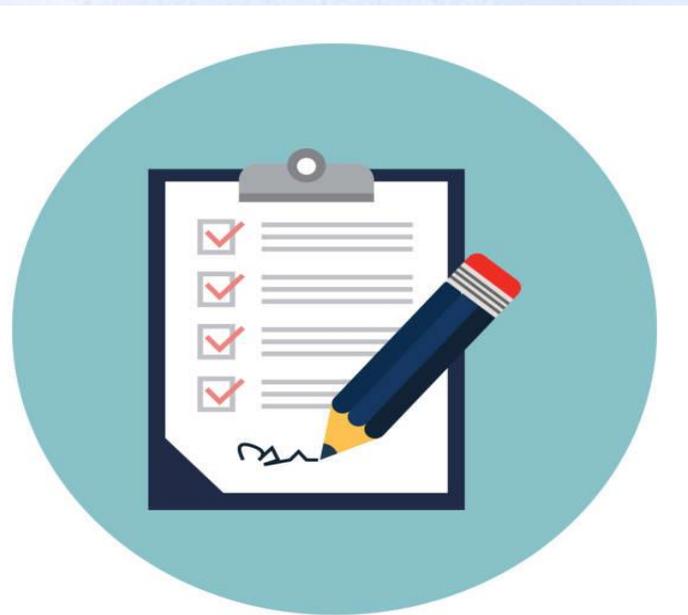
Diario



app SEA Móvil



# Derecho a formular observaciones al proyecto en evaluación





# Derecho a recibir respuestas fundadas



**La obligación del SEA de establecer mecanismos que aseguren la participación informada de la comunidad.**

**El derecho de las personas a reclamar cuando estimen que sus observaciones no fueron debidamente consideradas.**

**El derecho de las personas a participar cuando se generan modificaciones sustantivas del proyecto durante su evaluación.**

**El derecho de las personas naturales y jurídicas a conocer el contenido del EIA o DIA.**

**El derecho de las personas a formular observaciones ambientales al proyecto.**

**La obligación del SEA de dar respuesta (considerar) a las observaciones ciudadanas admisibles.**





# ¡Gracias!

**SÍGUENOS**  
en nuestras Redes Sociales



- ✓ **Instagram:** @evaluacionambiental
- ✓ **YouTube:** Servicio de Evaluación Ambiental SEA
- ✓ **LinkedIn:** Servicio de Evaluación Ambiental
- ✓ **Facebook:** Servicio de Evaluación Ambiental-SEA
- ✓ **X:** @SEA\_gob
- ✓ **Threads:** @evaluacionambiental

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental